

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Álvaro Sanz Remón, en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:**

El pasado mes de febrero, Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, preguntaba al Gobierno si iba a solicitar explicaciones al Reino de Marruecos sobre los cuatro jóvenes canarios que fueron expulsados de Dajla por la policía de dicho país el pasado día 22 de febrero y trasladados a Agadir para su retorno forzado a Canarias.

En esta misma línea, también preguntó sobre el número de ciudadanos de nacionalidad española expulsados en el último año por el Reino de Marruecos por su participación en actos de defensa de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y por las gestiones realizadas ante el Reino de Marruecos para garantizar que los ciudadanos españoles que se trasladan a los territorios ocupados del Sahara pudieran ejercer su actividad en defensa de los derechos humanos de los saharauis.

Del mismo modo y tras la expulsión en el mes de junio de Marruecos por parte de las autoridades de la ciudadana española y delegada de la ONG Novact de Marruecos L.V. el diputado de La Izquierda Plural, Josep Perez Moya preguntaba por las acciones que el Gobierno iba a llevar a cabo ante semejante atropello contra una de sus conciudadanas que en el marco de su trabajo como delegada de NOVACT, y estando éste dentro del Acuerdo Marco entre España y Marruecos, había sido expulsada del país.

Escasas fechas después, en julio, fueron expulsadas del Sahara Occidental -ocupado por Marruecos ilegalmente- las ciudadanas españolas (vascas) Gloria Guzman, Irantzu Mendia e Idoia Eizmendi, que una vez llegadas al aeropuerto de El Aaiún, procedente del vuelo de Las Palmas, fueron obligadas a retomar inmediatamente el mismo vuelo y regresar a su lugar de salida.

Según los datos conocidos hasta la fecha, finalmente y como colofón de la intolerable actitud de Marruecos contra los activistas y defensores de Derechos Humanos y sus organizaciones y contra el Pueblo Saharaui, el abogado español Luis Mangrané fue expulsado el día 8 de septiembre de Casablanca cuando se encontraba en tránsito hacia El Aaiún (Sahara Occidental) en compañía del periodista Gervasio Sánchez.

Estas expulsiones son medidas arbitrarias e ilegales que contravienen los artículos 2, 12 y 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los artículos 1, 12,13, 17 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

C  
•  
D  
I  
P  
  
2  
1  
0  
4  
1  
3  
  
1  
3  
1  
0  
1  
5  
  
1  
8  
:  
3  
3

Con estas actuaciones se ha impedido además a los ciudadanos saharauis ejercer su derecho de reunión y expresión al mantenerse cerrado el territorio del Sahara Occidental relacionarse con españoles y trasladar al exterior la situación de violaciones de DDHH que se vive en el Sahara Occidental ocupado.

La Asociación Observatorio Aragonés para el Sahara Occidental ha presentado una reclamación ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación instando a que por este Ministerio se ejerzan los mecanismos de protección diplomática y se formule una protesta ante la Embajada de Marruecos en España y ante las autoridades marroquíes en Rabat por el trato dado al Sr. Mangrané, exija la reparación del daño causado por los gastos de su viaje frustrado y el del acompañante que tuvo que regresar con él, así como para que el Gobierno de Marruecos realice una disculpa pública por el trato dado al Sr. Mangrané, y anule cuantas medidas puedan existir en su contra.

Ante las referidas expulsiones del Sahara Occidental y de Marruecos, planteamos las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno ante las expulsiones de ciudadanos españoles del Sahara Occidental o de Marruecos en tránsito hacia dicho territorio, toda vez que las expulsiones suponen un intolerable atropello a ciudadanos españoles?

¿Piensa llamar al embajador marroquí a consultas?

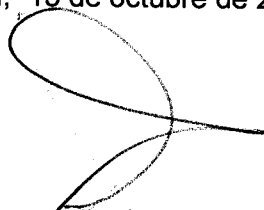
¿Cuántas expulsiones se han producido en lo que va de año y en lo que va de legislatura?

¿En qué estado se encuentran las gestiones realizadas ante el Gobierno marroquí ante las expulsiones y ataques a las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos españoles que se desplazan o intentan acceder al Sahara occidental?

¿Supone un refrendo o apoyo a las expulsiones de ciudadanos españoles la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a Mohamed Hassad, Ministro de Interior marroquí a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación?

¿Piensa el Gobierno español condenar la situación de persecución y represión por parte del Gobierno marroquí hacia los saharauis que viven en los territorios ocupados cuyos derechos humanos son pisoteados de manera continuada por las fuerzas de ocupación marroquí, teniendo en cuenta además su condición de potencia administradora del territorio no autónomo del Sahara Occidental?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 13 de octubre de 2015



Fdo.: Álvaro Sanz Remón  
Diputado de IU

C  
·  
D  
I  
P  
  
2  
1  
0  
4  
1  
3  
  
1  
3  
1  
0  
1  
5  
  
1  
8  
:  
3  
3